



XLIV CONVOCATORIA 2021
PREMIO NACIONAL DE LA
CERÁMICA

Premio Nacional de la Cerámica

Debido a que la alfarería es uno de los oficios más antiguos de México, el cual se practica en casi todo el país por artesanos indígenas y no indígenas, mujeres y hombres, el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos, por conducto del Consejo de Premiación del Premio Nacional de la Cerámica, con fundamento en los artículos 1, 2, 3, 5, 6, fracción XVII y último párrafo; artículo 7, fracción VIII; artículo 8, segundo y tercer párrafos; artículos 9, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 18, 19, fracciones I, II y VII; artículo 20, fracción II; artículos 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 32, 33, 120, 121, 122, 123, 128, 129 y 130 de la Ley de Premios, Estímulos y Recompensas Civiles,

CONVOCA

a todas las mujeres y hombres artesanos ceramistas y alfareros del país, que utilizan como materia prima la arcilla y el fuego para elaborar sus piezas, a que participen en el XLIV Premio Nacional de la Cerámica.

El objetivo del concurso es promover y fomentar la recuperación y la preservación de las técnicas y diseños tradicionales de la alfarería mexicana, así como estimular la creatividad de las y los ceramistas para el desarrollo de nuevas propuestas tanto en la cerámica tradicional como en la cerámica contemporánea.

Bases

PRIMERA. El Premio Nacional de la Cerámica correspondiente a 2021 se otorgará a los artistas ceramistas creadores que participen con su obra más destacada, de acuerdo con el jurado calificador.

El premio se otorgará a cada una de las siguientes categorías:

I. Cerámica contemporánea

Obras utilitarias o decorativas que por su forma, diseño, acabado, carácter innovador y contemporáneo reflejen originalidad y nuevas propuestas en cualquier técnica cerámica.

II. Alfarería vidriada sin plomo

Obras tradicionales, utilitarias, horneadas en baja y media temperatura, vidriadas con esmaltes sin plomo.

III. Cerámica tradicional

Obras regionales e identitarias, elaboradas con técnicas tradicionales, como bruñido, alisado, engobado, policromado al frío, esgrafiado, calado, entre otras.

IV. Escultura en cerámica

Obras propositivas de libre creación no utilitarias. En ellas se admitirá hasta 20% de un material no cerámico (deberá especificarse en la ficha técnica).

V. Cerámica en miniatura

Figuras que no excedan los 7 centímetros en cualquiera de sus lados, sin considerar la base.

VI. Cerámica navideña

Representaciones figurativas en cerámica cuyo tema sean las tradiciones navideñas.

VII. Figura en arcilla

Toda obra de cerámica tradicional figurativa en cualquiera de sus técnicas.

SEGUNDA. Para ser candidato al premio en cualquiera de sus categorías, el participante deberá acreditar la mayoría de edad y la nacionalidad mexicana mediante su credencial de elector (INE o IFE vigentes), CURP (Clave Única de Registro de Población), Acta de Nacimiento original y *curriculum vitae* firmado. Bajo ninguna circunstancia se registrará a quien no presente la documentación completa, no enmicada y en buen estado. Para esta edición, la recepción de piezas será por medio de los representantes de cada estado (ver anexo).

En las categorías de **Alfarería vidriada sin plomo, Cerámica tradicional, Cerámica en miniatura, Cerámica navideña y Figura en arcilla**, los participantes deberán presentar sus obras de acuerdo con las fechas estipuladas en la **base sexta**.

No se recibirán obras que hayan participado en otras ediciones del Premio Nacional de la Cerámica o en algún otro concurso nacional o extranjero.

En caso de que el estado al que representa no esté en condiciones de absorber el gasto de embalaje y traslado, la entrega de las piezas será por parte de los artesanos.

TERCERA. El Premio Nacional de la Cerámica, en cada una de sus categorías, consistirá en una preseña y un diploma firmado por el Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, que se acompañarán con una entrega de \$130,000.00 (ciento treinta mil pesos 00/100M.N.).

CUARTA. Cuando el participante pertenezca a una comunidad o grupo, deberá acreditarlo mediante un acta constitutiva o documento firmado por las autoridades comunitarias. El premio se entregará a un representante nombrado por sus integrantes.

QUINTA. Cada participante podrá registrar una obra realizada específicamente para este concurso. Cada obra puede estar integrada por una o más piezas, siempre y cuando formen parte de un juego.

Todas las obras deberán estar disponibles para su venta (excepto los galardones presidenciales, que pasarán a formar parte del acervo del Museo Pantaleón Panduro).

SEXTA. Con el fin de garantizar las condiciones de salud e integridad de la población durante la pandemia causada por el coronavirus, así como para evitar la cadena de contagios de COVID-19, la presentación de las obras será:

- a) En casas e institutos de artesanías de los estados (ver anexo).
- b) En las oficinas del Premio Nacional de la Cerámica por medio de los representantes de cada estado, en tiempo y forma.
- c) Por correo certificado o mensajería (siempre y cuando lleguen antes del 15 de octubre; después de esa fecha no serán consideradas).
- d) De acuerdo con las siguientes fechas y horas:

Artesanos ceramistas locales: **4 y 5 de octubre**, de **9 a 18 h** (tiempo del Centro).

Artesanos ceramistas foráneos: **6 al 15 de octubre**, de **9 a 18 h** (tiempo del Centro).

En ningún caso se registrarán obras fuera del tiempo establecido.

SÉPTIMA. Las obras deberán ser devueltas a los representantes de cada estado que presenten el original de la ficha del registro de inscripción e identificación vigente en las sedes en las que se realizó el registro y la entrega de la pieza. Todas las obras que no sean recogidas en un plazo no mayor a 8 días naturales a partir de que concluya la exposición pasarán a formar parte del acervo de la institución receptora de las mismas.

OCTAVA. Sólo serán considerados los participantes cuya documentación sea entregada personalmente por el representante del estado al que pertenecen, quien se hará cargo de la recepción y traslado de las obras al

Centro Cultural El Refugio

Donato Guerra 160

C.P. 45500, zona Centro

San Pedro Tlaquepaque, Jalisco

Teléfonos: 33 3639 1361 / 33 3838 6556

El representante del estado también se hará cargo de la posterior devolución de las obras.

Las obras enviadas por correo certificado o mensajería que lleguen al Centro Cultural El Refugio después de la fecha y hora del cierre de registro no podrán ser inscritas y solamente podrán ser resguardadas en el recinto durante 8 días naturales a partir de la fecha de entrega del premio. Si no son recuperadas, pasarán a formar parte del patrimonio del Patronato Nacional de la Cerámica (O.P.D.).

Las obras que no resulten ganadoras y que hayan llegado por mensajería serán devueltas por el mismo medio, bajo la modalidad de ocurre y por cobrar.

NOVENA. En la categoría **Alfarería vidriada sin plomo** se realizará la prueba “LIBRE DE PLOMO” al registrar la obra. Las que resulten positivas serán descalificadas.

DÉCIMA. Para que las obras sean registradas deberán ser originales, inéditas y exclusivamente elaboradas para el presente premio y el participante deberá ser autor de la totalidad del proceso cerámico. El autor de la obra responderá sobre su autoría, sin inmiscuir a las instituciones del premio, en caso de existir un conflicto sobre su originalidad y autoría.

La Secretaría Técnica del Consejo de Premiación se reserva el derecho de anular la participación si el participante incurre en alguno de estos supuestos.

DÉCIMA PRIMERA. Todas las obras participantes deberán cumplir con las características señaladas en la **base primera**.

DÉCIMA SEGUNDA. No se admitirán trabajos de producción industrial o que no hayan sido procesados con técnicas cerámicas artesanales.

DÉCIMA TERCERA. No se registrarán las obras dañadas o rotas.

Las obras enviadas por correo certificado o mensajería que no sean entregadas en el Centro Cultural El Refugio antes del cierre de la inscripción o que lleguen dañadas o rotas no serán inscritas al certamen y quedarán resguardadas en el recinto por 8 días naturales para su reclamo. Si no son recuperadas, se incorporarán al patrimonio del Patronato Nacional de la Cerámica.

DÉCIMA CUARTA. Las obras que no cumplan con los requisitos mencionados en la presente convocatoria no serán registradas.

DÉCIMA QUINTA. El Consejo de Premiación constituirá dos equipos colegiados como jurado calificador, mismos que serán nombrados por el Consejo de Premiación. El primero será para las categorías **Alfarería vidriada sin plomo, Cerámica tradicional, Cerámica en miniatura, Cerámica navideña y Figura en arcilla**. El segundo dictaminará las categorías **Escultura en cerámica y Cerámica contemporánea**. Ambos equipos estarán integrados por especialistas mexicanos, hombres y mujeres, antropólogos, historiadores, ceramistas, coleccionistas, entre otros, que cuenten con conocimientos amplios y experiencia en sus respectivos ramos y que cuenten con buena reputación en sus diferentes categorías.

DÉCIMA SEXTA. Los jurados calificarán la originalidad, diseño, calidad, dominio técnico, presentación y ejecución, y sesionarán el **18 de octubre de 2021**.

DÉCIMA SÉPTIMA. Una vez cumplidos todos los requisitos solicitados, el Acuerdo por el que se otorga el Premio Nacional de la Cerámica del Presidente de los Estados Unidos Mexicanos para el autor y su obra será publicado en el *Diario Oficial de la Federación*, en el cual se fijarán lugar y fecha para su entrega.

DÉCIMA OCTAVA. Las obras ganadoras del Premio Nacional de la Cerámica formarán parte del acervo del Museo Municipal del Premio Nacional de la Cerámica Pantaleón Panduro.

DÉCIMA NOVENA. En caso de que las obras registradas para el premio sufrieran algún daño o extravío por parte del Patronato Nacional de la Cerámica podrán ser indemnizadas hasta por 50% del valor mínimo registrado, de acuerdo con la valoración de un experto tasador del Patronato Nacional de la Cerámica.

VIGÉSIMA. Los casos no previstos en la presente convocatoria serán resueltos por el Consejo de Premiación, en conformidad con la Ley de Premios, Estímulos y Recompensas Civiles.

VIGÉSIMA PRIMERA. La presente convocatoria entra en vigor a partir de la **fecha de su publicación** y hasta el **15 de octubre de 2021**.

Esta convocatoria se encontrará disponible en las páginas

[cultura.gob.mx/gobmx/convocatorias/
premionacionaldelaceramica.com](http://cultura.gob.mx/gobmx/convocatorias/premionacionaldelaceramica.com)

Generalidades

- ♦ La decisión del jurado será inapelable, y el jurado se reserva el derecho de brindar retroalimentación sobre la calidad y el esmero del trabajo artesanal de cada postulante.
- ♦ Las Actas de Nacimiento originales de los ganadores no serán devueltas.

Apoyos

El Premio Nacional de la Cerámica apoyará al artesano y a un acompañante con hospedaje, desayuno y comida únicamente el día de la premiación.

Ceremonia de premiación

Los **resultados** se darán a conocer el **22 de octubre** en la página oficial del Premio Nacional de la Cerámica, en la que se notificará el lugar y la fecha de la entrega de los premios, excepto a los ganadores de las siete categorías del Premio Nacional, a quienes se les notificará con anticipación el lugar y la fecha correspondientes en su caso a la entrega del premio.

Serán descalificados los participantes que no cumplan con los requisitos estipulados en la presente convocatoria.

El Consejo de Premiación está formado por:

- ♦ **Presidencia de la República**
- ♦ **Secretaría de Cultura**
- ♦ **Fondo Nacional para el Fomento de las Artesanías**
- ♦ **Gobierno del Estado de Jalisco**
- ♦ **Gobierno Municipal de San Pedro Tlaquepaque**

Ciudad de México, 31 de agosto de 2021



Carlos Antonio Domínguez Laugier, Artista

Premios adicionales

El Gobierno del Estado de Jalisco, durante la XLIV edición del Premio Nacional de la Cerámica 2021, otorgará los siguientes premios:

Premio Jalisco de la Cerámica

\$30,000.00

(treinta mil pesos 00/100M.N.)

Se otorga a personas o grupos creadores de la obra más destacada que el jurado considere después de elegir el Premio Nacional de la Cerámica, en las siguientes categorías:

I. Cerámica contemporánea

Obras utilitarias o decorativas que por su forma, diseño, acabado, carácter innovador y contemporáneo reflejen originalidad y nuevas propuestas en cualquier técnica cerámica.

II. Alfarería vidriada sin plomo

Obras tradicionales, utilitarias, horneadas en baja y media temperatura, vidriadas con esmaltes sin plomo.

III. Cerámica tradicional

Obras regionales e identitarias, elaboradas con técnicas tradicionales, como bruñido, alisado, engobado, policromado al frío, esgrafiado, calado, entre otras.

IV. Escultura en cerámica

Obras propositivas de libre creación no utilitarias. En ellas se admitirá hasta 20% de un material no cerámico (deberá especificarse en la ficha técnica).

V. Cerámica en miniatura

Figuras que no excedan los 7 centímetros en cualquiera de sus lados, sin considerar la base.

VI. Cerámica navideña

Representaciones figurativas en cerámica cuyo tema sean las tradiciones navideñas.

VII. Figura en arcilla

Toda obra de cerámica tradicional figurativa en cualquiera de sus técnicas.

Las obras ganadoras del Premio Jalisco seguirán siendo propiedad del autor y se pondrán a la venta.

El Gobierno Municipal de San Pedro Tlaquepaque, durante la XLIV edición del Premio Nacional de la Cerámica 2021, otorgará los siguientes premios:

Premio San Pedro Tlaquepaque

\$25,000.00

(veinticinco mil pesos 00/100 M.N.)

Se otorga a personas o grupos creadores de la obra que el jurado considere destacada, después de elegir el Premio Jalisco de la Cerámica:

I. Cerámica contemporánea

Obras utilitarias o decorativas que por su forma, diseño, acabado, carácter innovador y contemporáneo reflejen originalidad y nuevas propuestas en cualquier técnica cerámica.

II. Alfarería vidriada sin plomo

Obras tradicionales, utilitarias, horneadas en baja y media temperaturas, vidriadas con esmaltes sin plomo.

III. Cerámica tradicional

Obras regionales e identitarias, elaboradas con técnicas tradicionales, como bruñido, alisado, engobado, policromado al frío, esgrafiado, calado, entre otras.

IV. Escultura en cerámica

Obras propositivas de libre creación no utilitarias. En ellas se admitirá hasta 20% de un material no cerámico (descrito en la ficha técnica).

V. Cerámica en miniatura

Figuras que no excedan los 7 centímetros en cualquiera de sus lados, sin considerar la base.

VI. Cerámica navideña

Representaciones figurativas en cerámica cuyo tema sean las tradiciones navideñas.

VII. Figura en arcilla

Toda obra de cerámica tradicional figurativa en cualquiera de sus técnicas.

Las obras ganadoras del Premio San Pedro Tlaquepaque seguirán siendo propiedad del autor y se pondrán a la venta.

Premios por trayectoria

El Gobierno del Estado de Jalisco, en el marco de la XLIV edición del Premio Nacional de la Cerámica, otorgará los siguientes premios:

Pantaleón Panduro

\$85,000.00

(ochenta y cinco mil pesos 00/100 M.N.)

A personas o grupos por su trayectoria, obra y aportación nacional más destacada, dedicada a enriquecer el acervo cultural cerámico del país.

Ángel Carranza

\$60,000.00

(sesenta mil pesos 00/100 M.N.)

A personas o grupos por su trayectoria, obra y aportación más destacada, dedicada a enriquecer el acervo cultural cerámico del estado de Jalisco.

Bases

Para concursar en los **Premios por trayectoria** es indispensable que la propuesta sea presentada por una institución pública o privada que avale al artesano o grupo de artesanos ceramistas por su obra, aportación y trayectoria.

El envío del expediente por correo o mensajería será por cuenta y riesgo del concursante, tanto en su entrega como en su devolución.

El expediente deberá contener un oficio de presentación institucional, el *curriculum vitae* y documentos probatorios (fotocopias): copia de la credencial de elector vigente (INE o IFE), copia del Acta de Nacimiento y copia de la CURP. Las fechas de entrega serán del **4 al 8 de octubre**, de **9 a 15 h**.

Se constituirá un jurado especial, designado por el presidente municipal de San Pedro Tlaquepaque, que dictamine el Premio Pantaleón Panduro y el Premio Ángel Carranza. Dicho jurado sesionará el **11 de octubre de 2021**.

Generalidades

Los resultados se darán a conocer durante la ceremonia de premiación, el **29 de octubre**, a las **19 h**. La decisión del jurado calificador será inapelable.

La recepción y registro de candidaturas será en el

Centro Cultural El Refugio

Donato Guerra 160

C.P. 45500, zona Centro

San Pedro Tlaquepaque, Jalisco

Teléfonos: 33 3639 1361 / 33 3838 6556

Es indispensable que los ganadores presenten identificación vigente, original del Acta de Nacimiento y *curriculum vitae* firmado.

Apoyos

El Patronato del Premio Nacional de la Cerámica únicamente apoyará con hospedaje y alimentación al artesano que resulte ganador, junto con un acompañante, en cada una de las siete categorías.

Informes:

33 3838 6556

33 3639 1361

premionacionaldelaceramica.com

Ceremonia de premiación

Se llevará a cabo el **29 de octubre**, a las **19 h**, en el Patio San Pedro del Centro Cultural El Refugio, San Pedro Tlaquepaque, Jalisco. Ese día la premiación será sólo para los premios adicionales y la entrada será única y exclusivamente para la o el artesano ganador.

Se avisará con anticipación el lugar y la fecha de la entrega del Premio Nacional de la Cerámica a quienes resulten ganadores en cada una de las siete categorías, una vez que los resultados sean publicados en el *Diario Oficial de la Federación* y los organizadores seamos notificados por el Gobierno Federal.

La exposición y venta de las obras participantes será en el Centro Cultural El Refugio del 30 de octubre al 5 de noviembre de 2021.

Consulte las bases de la convocatoria en
www.gob.mx/cultura
www.premionacionaldelaceramica.com

Informes:
PATRONATO NACIONAL DE LA CERÁMICA, O.P.D.
Donato Guerra 160, zona Centro
San Pedro Tlaquepaque, Jalisco
Tels. 33 3838 6556 / 33 3639 1361

Juan Pablo Cardona Medina, sin título



Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa.



GOBIERNO DE
MÉXICO

CULTURA
SECRETARÍA DE CULTURA